

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

<i>Categorías</i>	<i>Rama</i>
<i>15-16 años (2009-2008)</i>	<i>Femenil y Varonil</i>
<i>17-18 años (2007-2006)</i>	

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

2.1. RAMA VARONIL:

<i>JUVENIL MENOR:</i>	<i>JUVENIL MAYOR:</i>
<i>Lazo de Becerros Achatada de Novillos a Pie Amarre de Chiva Lazo en falso Lazo por Parejas Lazo y Listón Jineteo de Toros Jineteo de Novillos con Pretal Jineteo de Novillos con Montura.</i>	<i>Lazo de Becerros Achatada de Novillos Jineteo de Caballos con Pretal Jineteo de Caballos con Montura Jineteo de toros Lazo por Parejas.</i>

2.2. RAMA FEMENIL:

<i>JUVENIL MENOR:</i>	<i>JUVENIL MAYOR:</i>
<i>Carrera de Barriles Carrera Entre Polos Amarre de Chiva Lazo en Falso Lazo por Parejas Lazo y Listón.</i>	<i>Carrera de Barriles Carrera Entre Polos Amarre de Chiva Lazo en Falso Lazo por Parejas.</i>

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024 en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama

2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la final comprobante de afiliación o documento similar a alguna federación deportiva nacional o asociación deportiva nacional.

2.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los entrenadores, y delegados por deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente.

Las entidades clasificadas tienen derecho a inscribir a un Entrenador por cada Seis Deportistas.

Solo se podrá inscribir a un delegado por deporte por municipio.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la final comprobante de afiliación o documento similar a alguna federación deportiva nacional o asociación deportiva nacional.

Ningún entrenador y/o delegado por deporte, podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024.

2.3 ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el director técnico de la Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).

Ningún Árbitro, Juez o Comisario podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. ETAPA NACIONAL:

Clasifican a la etapa nacional, el primer lugar de cada categoría y rama.

4. INSCRIPCIONES:

4.1 ETAPA ESTATAL:

Se llevará a cabo de acuerdo a lo marcado en la Convocatoria de los Juegos Estatales CONADE 2024 emitida por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. ETAPA ESTATAL:

*Serán 3 etapas en las cuales los resultados serán acumulados, para conformar la selección estatal, en dichas etapas los clasificados de cada prueba y rama, **será el que cuente con la mejor ubicación en la estadística correspondiente, sumando las 3 etapas, las cuales son:***

ETAPA	LUGAR	FECHA	HORA
1	Arena Ms (a las afueras de Samalayuca, Chih. Antes de "Precos" punto de inspección militar).	24 de Febrero	13:00 hrs.
2	Arena El Tecolote (km. 6.2, Carr. Libre Ojinaga-Chihuahua; Ojinaga, Chih.)	16 de Marzo	13.00 hrs.
3	Arena "El Chuy" Santa Isabel, Chihuahua.	6 de Abril	13:00 hrs.

6. REGLAMENTO:

Toda la competencia se registrará por el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Rodeo (FMR)

7. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de competencia.

8. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

8.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024.

9. PREMIACIÓN:

9.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de 1° lugar, un 2° lugar y 3° lugar, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, **los cuales serán los que estén mejor ubicados por estadística, de las 3 etapas ya anteriormente mencionadas**, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Estatales CONADE 2024.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría y rama, todos los equipos se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1 ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

10.2 BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal, no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

10.3 SUSTITUCIONES:

*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Estatal, **su lugar quedará desierto.***

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del ICHD y el director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buendesarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el director técnico de Competencia dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

12. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la junta previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024.

Será conformado por:

- *El director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), quien fungirá como **presidente** del jurado de apelación.*
- *Juez Principal.*
- *Tres delegados por Deporte de los municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **secretario, primero y segundo vocal.***
- *Dos delegados por deporte, quienes serán suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de los municipios representadas por los tres delegados por deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

13. CAMBIO DE ENTIDAD:

Los deportistas que hayan representado a un municipio en el proceso Selectivo Estatal 2023 deberán representar a dicho municipio o en caso de representar a otro municipio deberán presentar una carta de baja del municipio anteriormente representado para estos Estatales CONADE 2024.

13.1 SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

13.2 TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el director técnico de Competencia en coordinación con el ICHD.